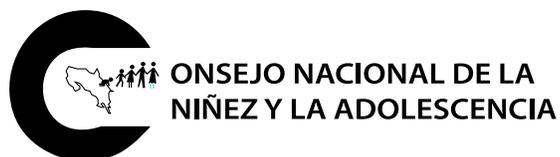




Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en materia de Patrones de Crianza en Costa Rica

INFORME EJECUTIVO DE LA ENCUESTA NACIONAL
SOBRE PATRONES DE CRIANZA





Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en materia de Patrones de Crianza en Costa Rica

INFORME EJECUTIVO DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE PATRONES DE CRIANZA



CRÉDITOS:

©UNICEF, PANIAMOR, AED y Procter&Gamble, 2010

Equipo investigador: Investigaciones Psicosociales S. A.

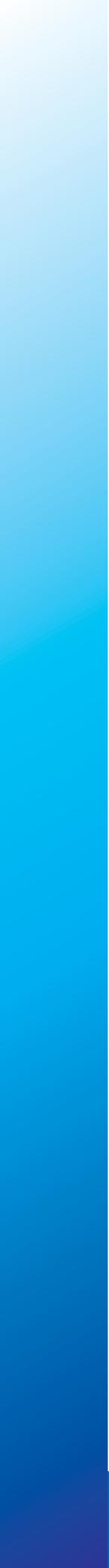
Coordinación diseño e impresión: Xinia Miranda, UNICEF

Diseño y diagramación: ileana Ondoy J./IOCREATIVA S. A.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	9
RESULTADOS	12
Características del cuidado	13
Experiencias disciplinarias de la persona entrevistada	15
Actitudes y atribuciones parentales	18
Apoyo social	17
Imagen de padres, madres y cuidadores/as sobre los niños, niñas y adolescentes	20
Uso de patrones de crianza no violentos	21
Castigo físico o psicológico	22
Opinión sobre la ley	27
Modelos explicativos	30
RECAPITULACION DE PRINCIPALES HALLAZGOS	31



PRESENTACIÓN

MSc. Mario Víquez Jiménez
Presidente
Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia

El tema del castigo corporal entra en la discusión de la agenda pública del país en el año 2003, cuando la Defensoría de los Habitantes de la República presenta un Proyecto de Ley que buscaba su abolición como medida correctiva.

El proyecto se plantea como una reivindicación de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes, en la medida que se trata de una práctica legalizada, colectiva y cotidiana, que violenta sus derechos a la igualdad de protección ante la ley y al respeto pleno de su integridad física y su dignidad humana.

El análisis y discusión sobre este tema, para la aprobación de la ley, tomó cinco años, durante los cuales, se desarrolló una valiosa discusión pública, así como esfuerzos de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y a padres, madres y responsables.

Es en agosto del año 2008 cuando se aprueba la Ley 8654 "Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante", que en lo fundamental implicó derogar de la legislación costarricense toda autorización del uso del castigo corporal, prohibir de forma explícita su uso como medida correctiva y proponer políticas públicas en procura de nuevos métodos de crianza.

En todo momento se tuvo claro que la ley no era una ley de penalización, sino un esfuerzo por modificar la representación social de la niñez y la adolescencia; sobretodo, en las prácticas sociales cotidianas.

El trabajo posterior de implementación y seguimiento de la ley ha sido asumido en el seno del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, con el propósito de lograr la adecuada articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial.

En este contexto, hoy por hoy contamos con una Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA), que trasciende los períodos de Gobierno y que es en sí misma una acción afirmativa, en tanto reconoce que las personas menores de edad requieren condiciones jurídicas y socioculturales adicionales, dada su edad y que están en proceso de desarrollo.

A ello se une este estudio, producto del trabajo conjunto de la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), Procter & Gamble, UNICEF Costa Rica y la Fundación Paniamor. Se trata de una línea basal, con carácter científico, que ofrece un diagnóstico, "una fotografía" de la situación actual que permitirá medir los cambios en los próximos años, producto del impacto de la ley y de la PNNA.

La importancia del estudio llevó al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia a acordar, en noviembre del 2009, "asumir como proyecto del Consejo el desarrollo de la encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas de crianza de niños y niñas, así como una estrategia de comunicación para favorecer un enfoque de derechos en este campo".

La labor de Costa Rica en esta materia, en el contexto de América Latina y el mundo, ha sido excepcional: no sólo se aprobó una ley contra el uso del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes, sino que existen unas políticas públicas que orientan las acciones en el tema y un estudio cuyos resultados se consignan en este documento.

San José, Costa Rica

22 de marzo, 2010

RESUMEN EJECUTIVO

Con base en el propósito compartido y de bien común de ampliar el conocimiento nacional sobre las capacidades y competencias parentales de las familias en Costa Rica, el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, el Patronato Nacional de la Infancia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Asociación Empresarial para el Desarrollo -AED- y su empresa socia Procter&Gamble, así como la Fundación Paniamor establecieron una alianza público privada con visión de largo plazo, con el horizonte de desarrollar planes y programas orientados a promover el ejercicio de prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo pleno de los niños y niñas en su primera infancia.

En el marco de este esfuerzo conjunto se realizó una encuesta nacional con el fin de contar con una línea base sobre los patrones de crianza predominantes en el país.

Se trabajó con una muestra de 1201 personas seleccionadas mediante un procedimiento estratificado proporcional al azar según densidad de población y condición socioeconómica. Se escogieron segmentos censales en todo el territorio nacional y dentro de cada uno de éstos se entrevistó a 10 personas seleccionadas al azar entre aquellas que en cada hogar se encargan del cuidado o de tomar las principales decisiones con respecto a la educación de niños, niñas y adolescentes.

La recolección de la información se realizó mediante entrevista personal, utilizándose un cuestionario estructurado que contenía preguntas tradicionales así como escalas actitudinales, para un total de 8 dimensiones diferentes.

Las entrevistas estuvieron a cargo de estudiantes universitarios previamente capacitados y con gran experiencia en este tipo de labores. El trabajo de campo se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2009.

La información obtenida fue procesada con el fin de obtener distribuciones de frecuencia de cada ítem o pregunta del cuestionario. Además, se establecieron indicadores para cada dimensión con el fin de resumir la información y para establecer cruces con una serie de variables de control.

Los resultados muestran una frecuencia muy baja de utilización de patrones de crianza en general, independientemente de si éstos son o no violentos. Llama la atención el hecho de que un 27,3% de las personas entrevistadas no utilizan ningún patrón de crianza, violento o no violento, con una frecuencia de al menos una vez cada dos meses, mientras que un 24% utiliza solo uno de los patrones. Esta situación hace pensar que la «crianza negligente» podría ser en sí misma un patrón de uso relativamente frecuente en nuestro país. Pero también muestra una posible carencia de competencias, actitudes y conocimientos sobre patrones de crianza alternativos al castigo físico o psicológico y sugiere debilidad o ausencia de establecimiento de límites en los niños y las niñas.

Resulta también importante la evidencia de una posición ambivalente con respecto al castigo físico. En términos generales se reconoce como inadecuado, pero al mismo tiempo un 57,2% considera que es a veces necesario para establecer la disciplina. Además, cerca de tres de cada cuatro de las personas entrevistadas considera que un par

de nalgadas son a veces necesarias para que algunos niños o niñas aprendan a comportarse. También es revelador el hecho de que la mayoría de personas entrevistadas justifica como “merecido” el castigo físico recibido en su infancia.

En lo que respecta a la imagen que poseen padres, madres y cuidadores/as sobre los niños y niñas, se encuentra una tendencia bastante negativa, considerando la mayoría de las personas entrevistadas que los niños y las niñas a su cuidado tienen un humor cambiante, se enojan con facilidad y reaccionan fuertemente cuando algo les molesta. Cerca de un 40% de estas personas opina que el niño o la niña que cuida, a menudo hace cosas que le irritan o que exige más atención de lo normal. Esta percepción se asocia de manera importante con la frecuencia de uso del castigo físico, lo cual sugiere que la imagen negativa serviría de justificación para el uso de esta estrategia de crianza.

También resulta ambivalente la opinión hacia la ley que prohíbe la utilización del castigo físico y el trato humillante a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, madres o encargados/as. La mayoría de las personas entrevistadas muestran una opinión general positiva, pero consideran que la crianza es un asunto privado que deben decidir los padres y las madres y que la ley tenderá a impedir un establecimiento adecuado de límites y a reducir la autoridad de las personas adultas. La mayor parte de las personas entrevistadas considera que, como consecuencia de la ley, los niños y niñas serán en el futuro más indisciplinados, más impulsivos, con peor rendimiento escolar y menos respetuosos de los adultos. Es importante señalar que esta percepción negativa, sin límites en los niños y sin autoridad de las personas encargadas,

coincide con la baja frecuencia observada en el uso de patrones de crianza y con el bajo nivel de eficacia que se les asigna, sugiriendo de nuevo una ausencia de competencias para la crianza con patrones no violentos.

Por otra parte, parecieran mantenerse en gran medida los roles tradicionales, en el sentido de que el cuidado y la educación de niños, niñas y adolescentes continúa siendo una tarea asignada principalmente a la mujer. La cantidad de mujeres que cuidan es alrededor del triple de la cantidad de hombres. Por otra parte, en el caso de la toma de decisiones la diferencia se reduce, posiblemente por la connotación de autoridad asociada a este segundo rol, en donde de nuevo la distribución del poder dentro del hogar continúa evidenciando alguna tendencia importante hacia las pautas patriarcales.

Otras variables de control importantes son el nivel educativo y la percepción de la situación económica. Mientras que variables como la región, la zona, la religión, la etnia o la nacionalidad no parecen establecer diferencias de importancia.

Los resultados permiten entonces concluir que existen importantes limitaciones en las competencias actuales de crianza en nuestro país. Esta situación favorece el uso del castigo físico al dejar a las personas encargadas sin estrategias alternativas efectivas y no violentas. Al no contar las personas con estas opciones tenderá a aumentar el uso del castigo físico, pero pareciera que también tenderá a aumentar la ausencia real de patrones de crianza en general, lo cual a su vez genera una imagen parental negativa, la sensación de ausencia de límites en los niños y niñas y la sensación de carencia de autoridad en las personas encargadas de su cuidado y educación.

INTRODUCCIÓN

La Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó en julio de 2008 una serie de modificaciones legales con el fin de garantizar a los niños, las niñas y los y las adolescentes habitantes del país una educación, orientación, guía y disciplina sin castigo físico y sin trato humillante.

Estas modificaciones representan un paso muy importante hacia el reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad, al brindarles un marco legal que las proteja y que al mismo tiempo oriente las prácticas de cuidado y educación por parte de padres, madres y otras personas responsables.

Sin embargo, una nueva normativa constituye apenas el comienzo del cambio que se hace necesario para garantizar una verdadera modificación en los patrones de crianza en el país. Será necesario realizar esfuerzos masivos de educación y sensibilización que permitan una toma de conciencia y una modificación de conocimientos, actitudes y prácticas, de modo que se garantice la incorporación de competencias orientadas hacia procesos de educación y cuidado en armonía con los derechos de niños, niñas y adolescentes y con su desarrollo pleno, integral y armonioso.

Ahora bien, para poder planificar adecuadamente este esfuerzo comunicacional es preciso contar primero con datos sistemáticos que nos permitan identificar cuáles son los patrones actuales de crianza y cuáles las competencias y actitudes imperantes en nuestra cultura, de modo que constituyan una línea base sobre la cual identificar los contenidos y procesos que deben modificarse.

Es con este fin que el Consejo de la Niñez y la Adolescencia, el Patronato Nacional de la

Infancia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Asociación Empresarial para el Desarrollo -AED- y su empresa socia Procter&Gamble, así como la Fundación Paniamor establecieron una alianza público privada con visión de largo plazo. Sus relaciones de cooperación multisectorial tienen como base el propósito compartido y de bien común de ampliar el conocimiento nacional sobre las capacidades y competencias parentales de las familias en Costa Rica, para desarrollar planes y programas orientados a promover el ejercicio de prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo pleno de los niños y niñas en su primera infancia.

Para efectos de este estudio se definen los patrones de crianza como las formas de educar y criar a los niños, niñas y adolescentes, basadas en reglas y normas definidas culturalmente, sustentadas en sistemas de creencias y convicciones morales y caracterizadas por una gran regularidad simbólica y ritual. El castigo físico por su parte se define como todo uso de violencia física en las prácticas de crianza o cuidado que no produce lesión pero sí memoria de dolor, y que tiene como fin la corrección de un comportamiento que el padre, madre o encargado de la crianza considera dañino para el niño, niña o adolescente, o para una tercera persona. (PANIAMOR 2007)

La encuesta tuvo los siguientes objetivos:

- 1- Medir las atribuciones y actitudes parentales con respecto a los patrones de crianza.
- 2- Determinar las experiencias disciplinarias de las personas encargadas del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes.

- 3- Identificar las redes de apoyo social con que cuentan cuidadores/as y educadores/as.
- 4- Cuantificar la prevalencia de patrones de crianza no violentos, así como la prevalencia de castigo físico existente.
- 5- Determinar la imagen existente con respecto a los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado de las personas entrevistadas.
- 6- Identificar el nivel de conocimiento y la opinión con respecto a la ley que prohíbe la utilización del castigo físico y el trato humillante.
- 7- Establecer la relación existente entre las dimensiones evaluadas y características sociodemográficas de las personas entrevistadas y de los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado.
- 8- Medir los niveles de relación existentes entre las dimensiones estudiadas y el peso respectivo en la explicación de patrones de crianza no violentos, uso del castigo físico y opinión hacia la ley.

El estudio se realizó durante el mes de noviembre y la primera quincena de diciembre de 2009, con 1201 entrevistas en todo el país dirigidas a personas encargadas del cuidado o educación de niños, niñas y adolescentes. La selección de las personas a entrevistar se realizó mediante un procedimiento estratificado proporcional al azar según densidad de población y condición socioeconómica. La estrategia de selección y el tamaño muestral permiten establecer generalizaciones con un nivel de error máximo de 2,8%.

Para la recolección de la información se utilizó un cuestionario estructurado que contenía **8 secciones:**

- 1- Selección del/la niño, niña o adolescente y de persona a entrevistar.
- 2- Actitudes y atribuciones parentales.
- 3- Experiencias disciplinarias de la persona entrevistada.
- 4- Apoyo social.
- 5- Prevalencia anual de castigo corporal.
- 6- Imagen de padres, madres y cuidadores/as sobre el niño, la niña o el adolescente.
- 7- Opinión sobre la ley.
- 8- Características sociodemográficas.

Para el diseño del instrumento se utilizó como modelo de base el cuestionario desarrollado por la Universidad de Quebec¹, a partir del cual se realizaron adaptaciones, modificaciones y adiciones importantes por parte del equipo investigador, con el fin de cubrir todas las dimensiones que requerían los objetivos establecidos, así como la necesidad de ajustar ítems y preguntas a nuestra idiosincrasia.

1 Clément, M; Dufour, S; Chamberlan, C; Dubeau, D: Description et analyse des attitudes et attributions paternelles favorables a la punition corporelle. Canadian Journal of Behavioral Sciences, 2009, Vol. 41, No. 1, 11-21.

Las entrevistas estuvieron a cargo de personas con amplia experiencia en este tipo de labores y que fueron capacitadas directamente para el manejo de los contenidos evaluados, así como del cuestionario específico de este estudio por Investigaciones Psicosociales y además recibieron una inducción especial por parte de Paniamor.

La información recabada fue procesada con el fin de establecer distribuciones de frecuencia de cada pregunta o ítem del cuestionario. Por otra parte, con el fin de resumir la información y establecer las comparaciones y asociaciones, se confeccionó un indicador por sección combinando la mayoría de las preguntas o ítems correspondientes. Los indicadores fueron contrastados según diversas variables sociodemográficas de las personas entrevistadas mediante la comparación de promedios, con base en la distribución t de Student o F de Fisher, según el número de categorías de cada variable de control. En los resultados se reportan solamente aquellos contrastes que resultaron estadísticamente significativos al 0,05.

RESULTADOS

Los resultados que se exponen a continuación corresponden a las 1201 personas que respondieron a un cuestionario estructurado que se aplicó a personas encargadas de cuidar o de tomar las principales decisiones sobre la educación de niños, niñas o adolescentes en el hogar seleccionado. Para personalizar las preguntas, para cada entrevista se seleccionó al azar entre los miembros del hogar a una persona menor de 18 años, de modo que las preguntas que se hicieran se refirieran siempre directamente a este niño, niña o adolescente en particular.

Además de la determinación de la prevalencia de los diversos patrones de crianza, interesó indagar sobre otras dimensiones que podrían estar asociadas a esa prevalencia, de modo que fuera posible comprender mejor el contexto personal, social y cultural que sirve de base para estimular o inhibir la utilización de estrategias específicas de cuidado y educación por parte de las personas entrevistadas. A continuación se describen las ocho secciones que conformaron el cuestionario:

Características del cuidado, en donde se analizan las características de los niños, niñas y adolescentes en el hogar, así como la dinámica familiar asociada a su cuidado y educación.

Experiencias disciplinarias de la persona entrevistada, que intenta indagar sobre la historia de las personas encargadas del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al tipo de patrones de crianza que recibieron en su infancia.

- **Actitudes y atribuciones parentales**, cuyo fin es identificar cuál es la percepción que poseen las personas encargadas

del cuidado y la educación acerca del uso del castigo físico y otras alternativas disciplinarias.

- **Imagen de padres, madres y cuidadores/as** sobre el niño, niña o adolescente que busca identificar la opinión que poseen las personas entrevistadas sobre el niño, niña o adolescente de referencia.
- **Apoyo social**, en donde se determinan las redes sociales de apoyo que posee la persona entrevistada en general y con respecto al cuidado y educación en particular.
- **Uso de patrones de crianza no violentos**, en donde se cuantifica la frecuencia de uso de estrategias de educación alternativas al castigo físico y al trato humillante.
- **Uso de castigo físico o psicológico**, que mide la frecuencia con que se utilizan medidas disciplinarias asociadas con castigo violento.
- **Opinión sobre la ley**, que indaga sobre el conocimiento y la percepción existe con respecto a la ley que prohíbe la utilización del castigo físico y el trato humillante a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, madres o encargados/as.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos para cada una de estas dimensiones. En cada caso se analizan las distribuciones de frecuencias de las respuestas a cada pregunta. También se calculan cruces con variables de control, pero, para

simplificar la exposición, se reportan únicamente aquellos que resultan estadísticamente significativos.

Características del cuidado

Como ya mencionáramos anteriormente, interés en primer lugar identificar las características de la dinámica familiar con respecto al cuidado de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, encontramos que en promedio existe en cada hogar cerca de 2 personas menores de 18 años. Tal y como puede apreciarse en el gráfico 1. Por otra parte, el promedio de personas que acostumbran cuidar o educar al niño o niña de referencia se acerca a también a 2 personas por hogar (ver gráfico 2).

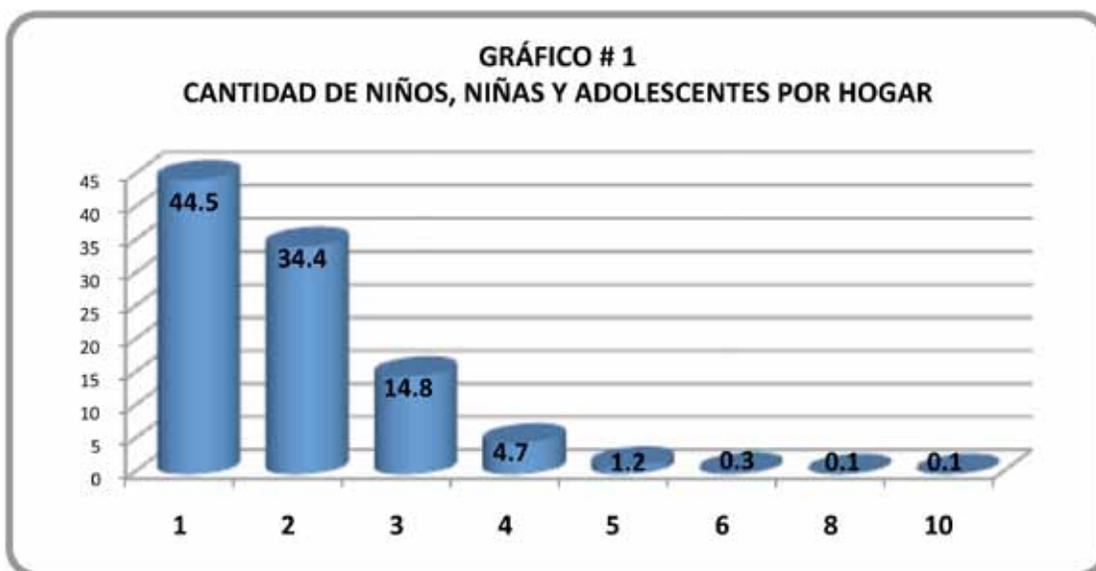
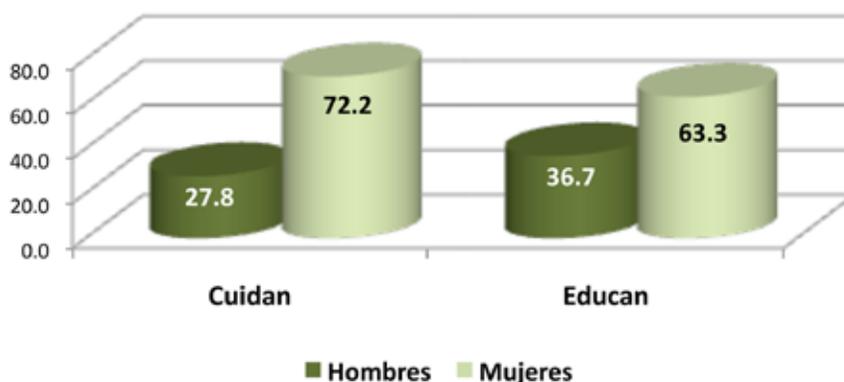


GRÁFICO # 3
PROPORCIÓN DE PERSONAS POR HOGAR QUE CUIDAN O EDUCAN SEGÚN SEXO



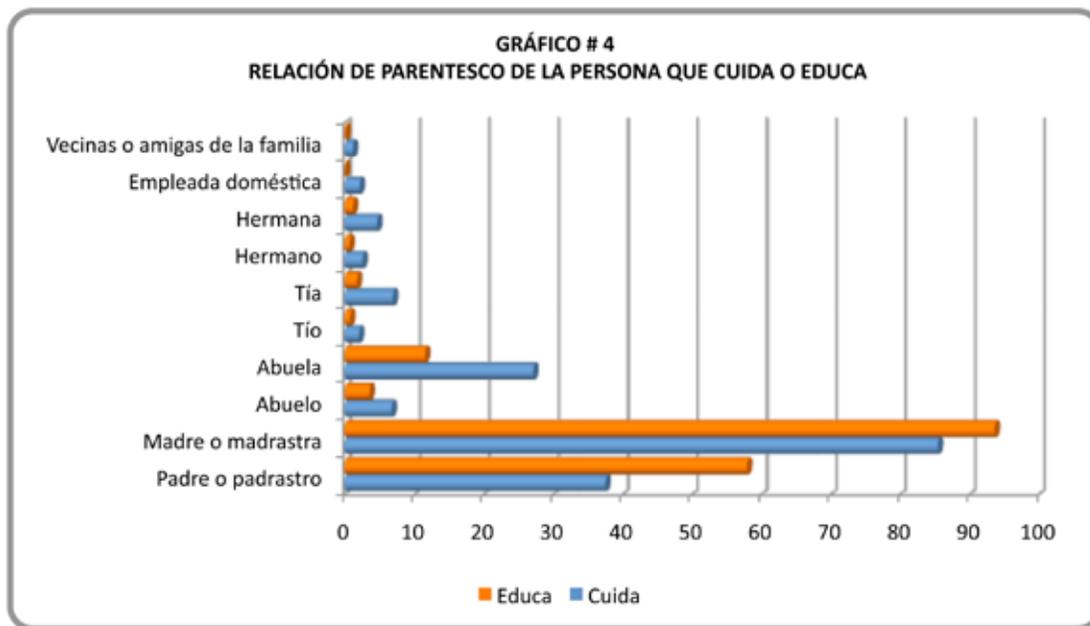
La inmensa mayoría de los niños o niñas referidos/as en el cuestionario viven con su madre biológica, mientras que el padre biológico tiene una presencia bastante menor, de modo que más de uno de cada cuatro niños crece sin una figura paterna.

Resulta interesante observar que los roles tradicionales tienden a mantenerse, en el sentido de que el cuidado y la educación de niños, niñas y adolescentes continúa siendo una tarea asignada principalmente a la mujer. Tal y como puede observarse en el gráfico 3, la cantidad de mujeres que cuidan es alrededor del triple de la cantidad de hombres. Por otra parte, la cantidad de mujeres que se encargan de tomar las principales decisiones sobre la educación y la disciplina es casi el doble de la de los hombres. Es importante resaltar también esta última diferencia, es decir, que si bien en ambos roles la cantidad de mujeres es muy superior a la de los hombres, en el caso de la toma de decisiones la diferencia se reduce, posiblemente por la connotación de autoridad asociada a este segundo rol, en donde de nuevo la distribución del poder dentro del hogar continúa evidenciando alguna tendencia importante hacia las pautas patriarcales.

La relación de parentesco con el niño o niña muestra, por su parte, una concentración muy alta de la tarea del cuidado en la madre, seguida por el padre y por la abuela en una proporción un poco más baja. En lo que respecta a la educación, las tendencias son similares, pero se reduce sustancialmente el peso de la abuela. Por otra parte resulta revelador el hecho de que las tareas de cuidado y educación continúen concentradas en los padres o madres y en alguna medida en otros miembros cercanos de la familia, mientras que la intervención de personas ajenas a la familia o al hogar resulta prácticamente nula (ver gráfico 4).

La mayoría de las familias entrevistadas tienen uno o dos hijos o hijas, aunque esta cantidad es muy variable, alcanzándose en algunas de ellas hasta 10 personas menores de 18 años².

2 El promedio general por hogar es de 1,86 niños, niñas o adolescentes, con una desviación estándar de 1.



Por otra parte, en la mayoría de los hogares existen una o dos personas que acostumbran cuidar al niño, niña o adolescente³. De estos, las mujeres representan más del doble que los hombres⁴. También tienden a ser una o dos personas las que tienen la responsabilidad de tomar las principales decisiones en cuanto a educación, disciplina y castigos⁵, siendo de nuevo las mujeres las que muestran una mayor proporción en comparación con los hombres, aunque en este caso el peso de los hombres aumenta⁶.

Experiencias disciplinarias de la persona entrevistada

El proceso de socialización resulta fundamental para el desarrollo de actitudes y hábitos. Es por lo tanto de gran importancia el conocer cuáles fueron las experiencias que las personas entrevistadas vivieron en su infancia y adolescencia con respecto a los patrones de crianza, puesto que las mismas podrían ayudarnos a comprender su posición actual con respecto al castigo físico y psicológico y en cuanto al manejo de estrategias alternativas. Para tal fin, se incluyó en el cuestionario un conjunto de preguntas que pretendían evaluar la relación que las personas entrevistadas tuvieron con las personas encargadas de su cuidado y educación en términos de medidas disciplinarias.

- 3 El promedio por hogar de las personas que cuidan es de 1,77 con una desviación estándar de 0,83.
- 4 El promedio de mujeres que cuidan es de 1,3 mientras que el de hombres es de apenas 0,49.
- 5 El promedio en este caso es de 1,72 con una desviación de 0,63.
- 6 En el caso de la toma de decisiones el promedio de mujeres por hogar es de 1,1 mientras que el promedio de hombres es de 0,63.



El análisis de las respuestas muestra una tendencia relativamente positiva, en el sentido de un uso poco frecuente del castigo físico o de la utilización de la violencia en la comunicación. Específicamente encontramos que cerca de la mitad de las personas entrevistadas tienden a calificar a la figura materna como tolerante, mientras que muy pocas la califican de violenta. El padre o el hombre que lo o la crió también tiende a ser calificado positivamente, aunque en menor medida que la madre o mujer a cargo de su crianza (ver gráfico 5).

A pesar de esta imagen relativamente positiva de las figuras materna y paterna, existe una tendencia importante a reconocer la presencia de castigo físico o psicológico en la infancia: casi la mitad de las personas entrevistadas se sintieron alguna vez humilladas, amenazadas o ridiculizadas por su padre o su madre, un poco más de la mitad recibió golpes y más de tres cuartas partes nalgadas. Es interesante encontrar que era la figura materna la que con mayor frecuencia ejercía este tipo de castigos, pero debe tenerse en cuenta que, con base en los resultados actuales y la proporción de

estas personas que crecieron sin figura paterna, es posible que también fueran las madres las que en forma mayoritaria se encargaban del cuidado y educación de las personas entrevistadas. Llama poderosamente la atención que este tipo de castigos recibidos en la infancia tienden a ser justificados por las personas entrevistadas quienes los consideran merecidos (ver gráfico 6).

En términos generales, los datos estadísticos nos muestran que la percepción de la experiencia vivida por la persona entrevistada con sus figuras paterna y materna en su infancia tiende a ser moderadamente positiva⁷.

Casi la mitad (49%) califica a su figura materna como tolerante, mientras que solo un 8,8% la percibe como violenta. La figura paterna, por su parte, tiende a ser calificada también positivamente, aunque en menor medida que la materna.

⁷ El promedio general de experiencias disciplinares es de 69,3 en una escala de 0 a 100, con una desviación estándar de 22,4.



Un 55,3% afirma nunca haberse sentido amenazado/a, humillado/a o ridiculizado/a por sus padres, madres o las personas que lo/a criaron. Pero en lo que respecta a recibir nalgadas, la frecuencia aumenta, aunque en su mayor proporción afirma que solo en rara ocasiones, pero llama la atención la proporción que recibió nalgadas de la figura materna (53,3%) en comparación con la figura paterna (25,9%). Resulta también interesante la frecuencia con que se reconoce haber recibido golpes más fuertes que una nalgada, que si bien es menos marcada que la observada para estas últimas, la mayoría (53,6%) la identifica con algún grado de frecuencia y en este caso la diferencia entre la figura materna y la paterna se reduce sustancialmente.

Debe subrayarse también la justificación que se da entre las personas entrevistadas a la utilización de los golpes por parte de las

personas que las criaron. Específicamente, solo un 30,1% afirma no haber merecido esos golpes, mientras que un 45,7 dice a veces y un 16,7% siempre haberlo merecido.

Por último, cerca de dos terceras partes de las personas entrevistadas (67,6%) afirman nunca haber visto a sus padres y madres utilizar la fuerza física para resolver sus problemas.

La experiencia disciplinaria resulta más positiva entre los hombres y entre las personas que trabajan, aumenta conforme disminuye la edad de la persona entrevistada y aumenta la condición socioeconómica y la percepción de la misma. Por otra parte, el índice resulta más positivo entre los familiares de segundo orden del niño o niña (tíos/as, primos/as), hermanos/as y entre otras personas que ayudan a cuidar (vecinas, amigas).

Actitudes y atribuciones parentales

En esta dimensión interesó determinar cuáles son los sentimientos asociados al uso del castigo físico, cuál es la percepción de su efectividad en comparación con otras estrategias educativas y cuál es la opinión que poseen las personas entrevistadas con respecto a la forma como se educa en nuestro país. Esta actitud resulta importante por cuanto implicaría una predisposición hacia el uso o no uso del castigo físico y hacia otras posibles alternativas para el cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes.

Para este fin se elaboró una escala de actitudes tipo Likert en donde se plantearon algunas afirmaciones y se solicitó a las personas entrevistadas que indicaran si estaban de acuerdo o en desacuerdo con las mismas. Los resultados indican que existe una importante ambivalencia con respecto al castigo físico: por una parte, la mayoría de las personas entrevistadas considera un error nalguear a los hijos o hijas, pero al mismo tiempo sienten que en nuestro país los padres y las madres tienden a ser flojos y que algunos niños necesitan de un par de nalgadas para aprender a comportarse.

También, para determinar el valor atribuido a cada una de las principales estrategias disciplinarias, se le presentó a cada persona una lista de las mismas y se les solicitó que seleccionaran las tres que consideraran más efectivas, así como aquella que les pareciera la menos adecuada de todas. Los resultados tienden a evidenciar aquí también una importante ambivalencia, rechazándose como poco efectivo el uso de pellizcos o jalones de oreja, pero las nalgadas son evaluadas en forma muy variable, con una quinta parte de personas que las consideran como la

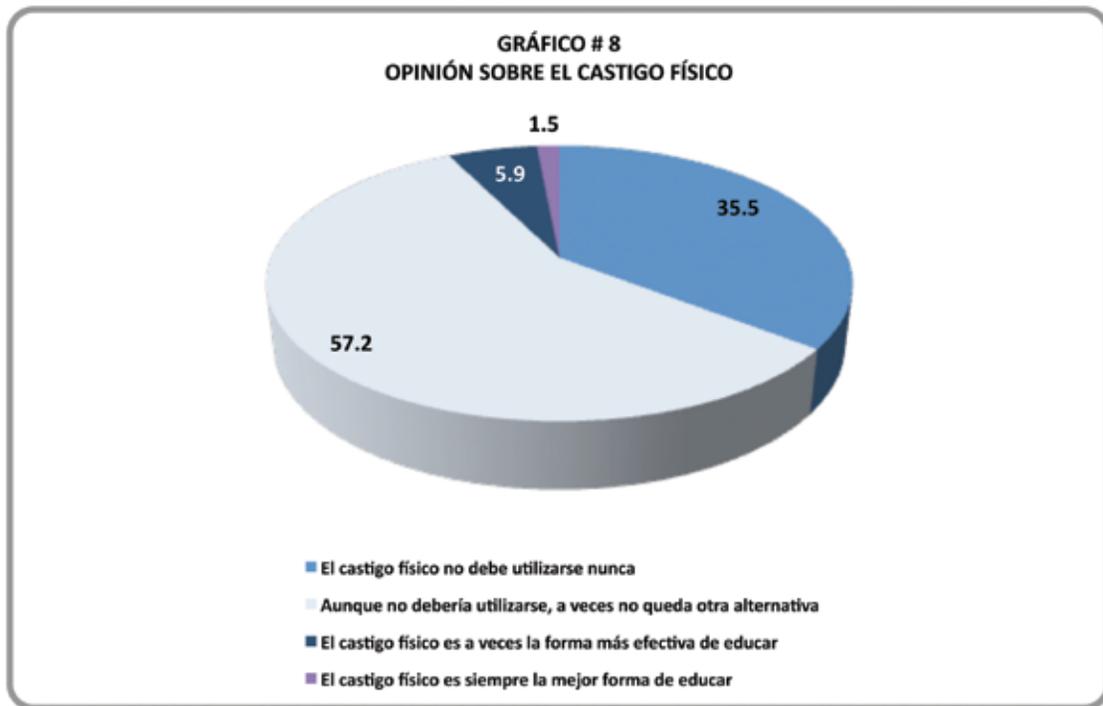
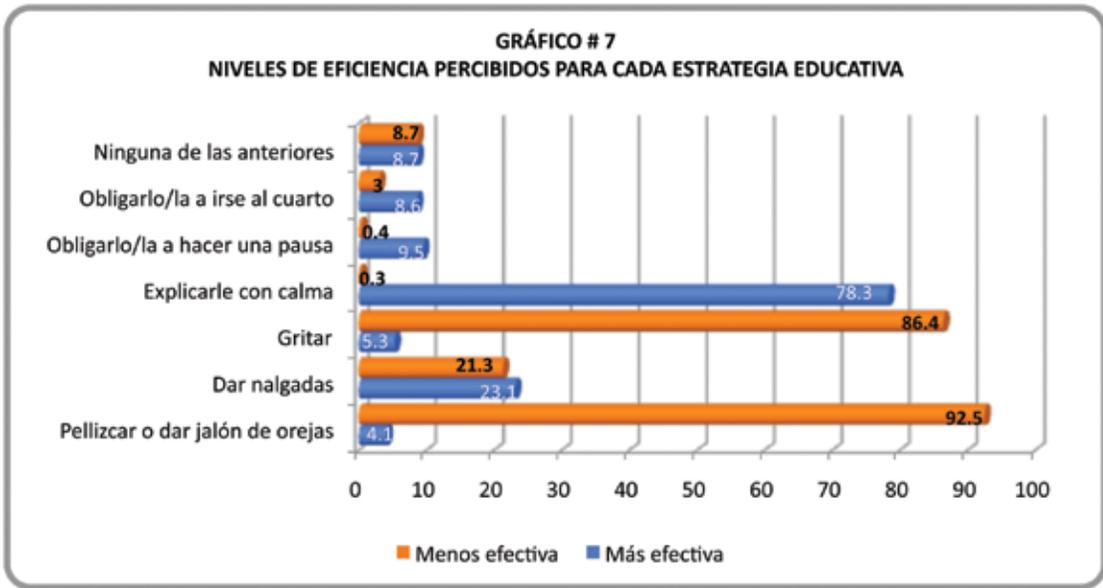
estrategia más efectiva frente a otra quinta parte que las clasifican como la estrategia menos adecuada. A pesar de lo anterior, la estrategia de explicarle con calma por qué no está actuando correctamente tiende a ocupar el nivel más alto de efectividad percibida (ver gráfico 7).

Por último, se presentó una pregunta en donde se indagaba sobre la opinión general acerca del castigo físico. Los resultados son muy reveladores puesto que nos permiten comprender mejor la ambivalencia observada. Específicamente, encontramos que si bien las personas entrevistadas tienden a rechazar el castigo físico, sienten que el mismo a veces se hace necesario ya que no hay alternativa. Esta situación es muy interesante ya que evidencia que las personas encargadas del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes parecieran carecer de las herramientas disciplinarias adecuadas para evitar el castigo físico (ver gráfico 8).

Los análisis estadísticos nos muestran que, en promedio, las actitudes y atribuciones de las personas entrevistadas en cuanto a los diferentes patrones de crianza tienden a ser bajas⁸. Este resultado se explica por la ambivalencia existente con respecto al castigo físico, que si bien es visto negativamente por una proporción importante de las personas entrevistadas, también tienden a verlo como una medida inevitable en determinadas circunstancias.

El análisis de las preguntas e ítems de esta dimensión nos muestra una tendencia a considerar que los patrones de crianza de la mayoría de los padres y madres costarricenses se caracterizan por ser débiles o «flojos». Por otra parte, el 76,3% de las personas

8 El promedio general de esta dimensión es de 57,6 en una escala de 0 a 100, con una desviación estándar de 17,7.



entrevistadas considera que algunos niños o niñas necesitan de un par de nalgadas para aprender a comportarse.

A pesar de lo anterior, es posible observar que cerca de dos terceras partes (61,5%) opinan que los padres y madres que nalguean a

sus hijos se equivocan, y un 78,8% se muestra en desacuerdo con la posibilidad de que el padre o la madre pegue a un niño o niña si esta es violenta, mientras que cerca de la mitad (43,4%) se muestra totalmente o algo de acuerdo con que se le pegue si es desobediente.

Los resultados anteriores nos muestran una posición muy ambivalente con respecto al castigo físico, aceptándolo en algunas circunstancias y rechazándolo en otras, pero con poca sistematicidad.

Esta situación se evidencia también cuando se les pide evaluar la efectividad de algunas estrategias disciplinarias. Concretamente, se evidencia un rechazo casi total (92,5%) a los pellizcos o jalones de orejas, y en gran medida también se rechazan también los gritos (86,4%). Pero las nalgadas son consideradas como la estrategia más efectiva por un 23,1%.

Por otra parte, poco más de tres de cada cuatro personas entrevistadas (78,3%) considera como medida más efectiva el explicarle al niño o la niña por qué está actuando mal. También tiende a asignarse una efectividad alta a las estrategias de pedirle al niño o la niña que haga una pausa (72,2%) o se vaya al cuarto (71,7%) para que se calme y reflexione.

Las contradicciones en las respuestas analizadas hasta el momento pueden aclararse al observar la opinión hacia el castigo físico (ver gráfico 8). En este sentido, es posible apreciar que la mayoría de las personas entrevistadas tiene conciencia de lo inadecuado del castigo físico, pero al mismo tiempo sienten que a veces no queda otra alternativa, lo cual, una vez más, nos estaría indicando la carencia o debilidad de alternativas existente entre las personas entrevistadas.

Las actitudes y atribuciones son ligeramente más positivas entre los hombres, mejoran conforme aumenta el nivel educativo y la percepción de su situación económica. Por otra parte, no existen diferencias significativas según región, zona, condición socioeconómica del segmento, edad, religión, condición de trabajo, parentesco con el niño o niña referida, etnia o nacionalidad.

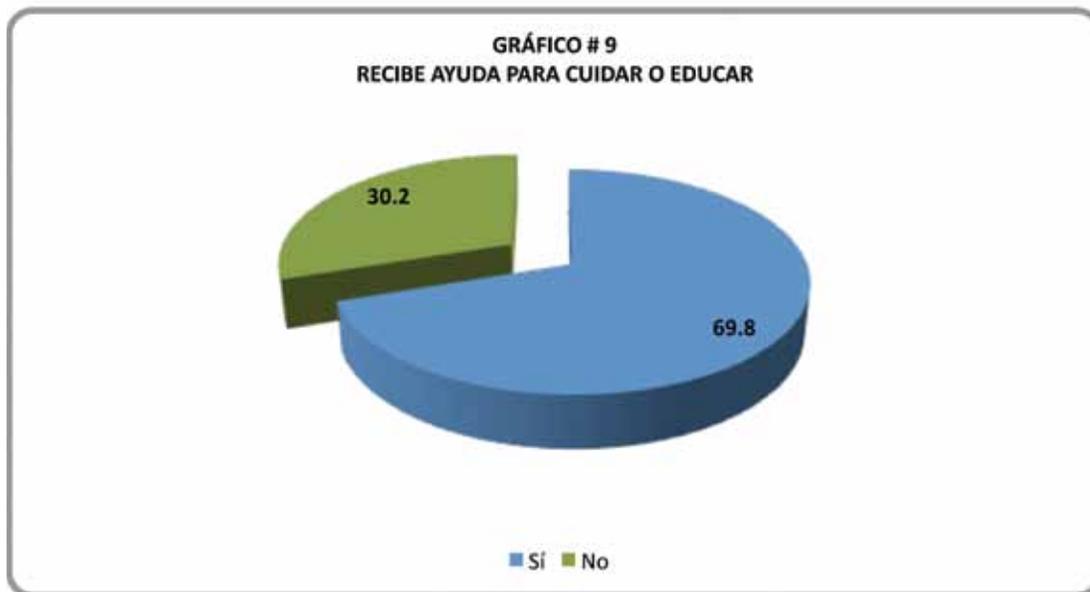
El hecho de que el nivel educativo resulte con una asociación positiva es importante como orientador de posibles estrategias de intervención, ya que refleja que podría sugerir que un mayor acceso a información pertinente permite mejorar las actitudes y atribuciones, lo cual a su vez facilitaría el cambio de estrategias. Es revelador, por ejemplo, que el nivel de efectividad percibido de las nalgadas tiende a reducirse conforme aumenta el nivel educativo de la persona entrevistada. Una tendencia parecida se observa también en cuanto a la percepción del castigo como inadecuado pero inevitable.

La relación según nivel socioeconómico si bien tiende a ser lineal en cuanto al índice general, en lo que respecta específicamente a la percepción de la efectividad de las nalgadas, su importancia tiende a ser superior entre las personas ubicadas en las categorías media-baja y media-media.

Apoyo social

Otro aspecto que resulta importante como contexto para comprender los patrones de crianza es aquel relacionado con las redes de apoyo con que cuenta la persona encargada del cuidado o educación de los niños, niñas o adolescentes. Se indagó entonces sobre la percepción que posee la persona entrevistada con respecto a la colaboración directa que recibe en esta función, así como sobre la percepción que posee de su relación de pareja, si la tiene, y de las relaciones sociales en general.

Los resultados nos indican que cerca de dos terceras partes de las personas entrevistadas reciben ayuda frecuente en las labores de cuidado y educación del niño o niña de referencia (ver gráfico 9). Esta ayuda proviene principalmente de la pareja, pero también sobresale la importancia de las abuelas.



Por otra parte, la mayoría de las personas entrevistadas se encuentra casada o en unión libre y en general muestran niveles altos de satisfacción con su relación de pareja.

Del mismo modo, también se evidencia una alta satisfacción con su vida social en general (ver gráfico 10).

En promedio, el apoyo social percibido por las personas entrevistadas resulta moderadamente positivo⁹.

El 69,8% de las personas entrevistadas afirma contar con ayuda para cuidar y/o educar al niño o niña.

La ayuda proviene en la mayoría de los casos de la pareja, padre o madre del niño o niña, aunque sobresale también con un 29% la abuela. La frecuencia con que se recibe esta ayuda es alta, pues el 62,3% afirma que se da todos los días.

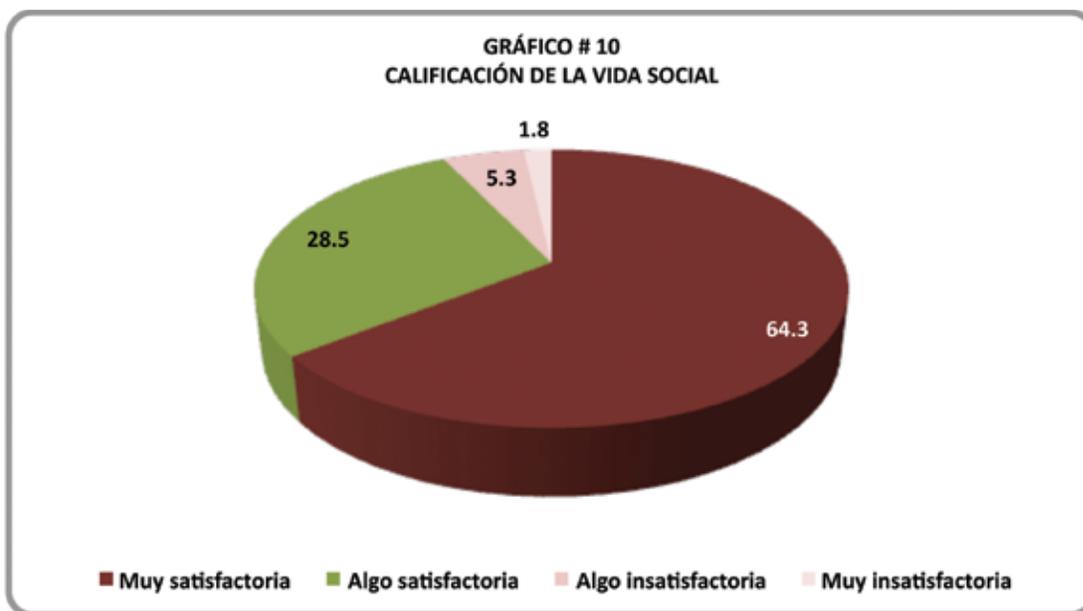
⁹ El promedio general de la dimensión de apoyo social es de 71 en una escala de 0 a 100, con una desviación estándar de 14,8.

Casi la mitad (49,1%) se encuentran casados/as y existe un 18,6% adicional en unión libre. En general existe alta satisfacción con la relación de pareja, calificándola el 87,2% como armoniosa, mientras que solamente un 1,1% se refiere a ella como violenta u hostil.

Coincidiendo con los datos anteriores, un 62,7% afirma recibir siempre ayuda de su pareja para el cuidado y educación del niño o niña.

En términos más generales, cerca de dos de cada tres personas entrevistadas (64,3%) afirman sentirse muy satisfechas con su vida social (ver gráfico 10).

Específicamente, más de tres de cada cuatro personas entrevistadas consideran que pueden acudir a alguien para encontrar consejo cuando tienen problemas y que existen personas con las cuales pueden contar en una situación de emergencia. Del mismo modo, también la mayoría dice tener quién le ayude cuando las cosas andan mal o con quien hablar sobre sus problemas.



La percepción del apoyo social resulta superior entre los hombres, entre los/as encargados/as de tomar las decisiones sobre la educación, entre los padres, abuelos y hermanas del niño o niña, entre las personas que trabajan, las que residen en la Región Central, las que perciben mejor su situación económica, del mismo modo, la percepción aumenta conforme mejora la calificación de la situación económica y el nivel educativo.

Resulta interesante observar que la ayuda en el cuidado tiende a aumentar conforme aumenta el nivel educativo de la persona entrevistada y se concentra en mayor medida en las capas socioeconómicas medias. Por otra parte, tanto la satisfacción con relación de pareja como con la vida social pareciera también mejorar en función del nivel educativo y de la condición socioeconómica.

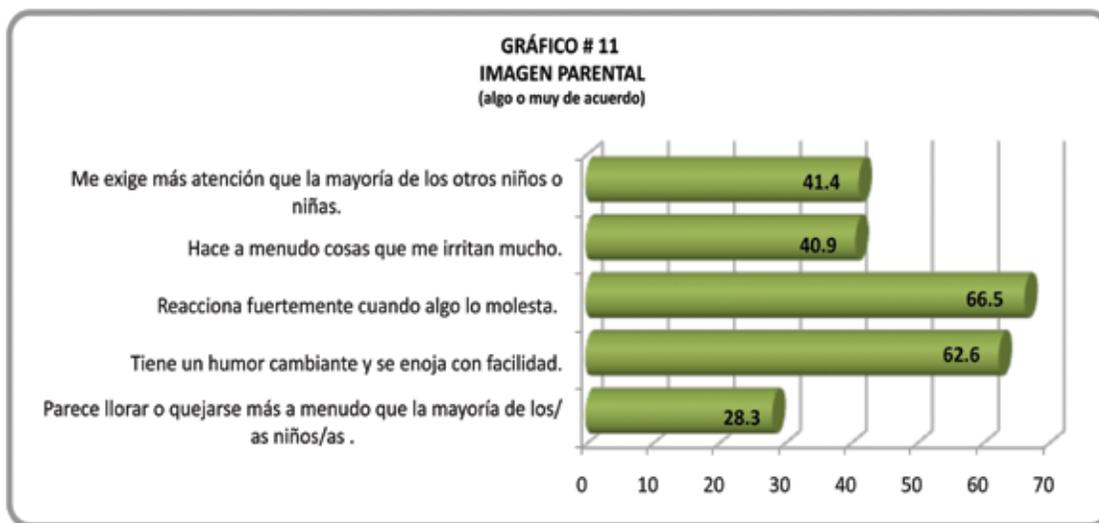
Del mismo modo, la ayuda se recibe en mayor medida entre los hombres, y éstos muestran una percepción más positiva de su relación de pareja y de la vida social en general.

La forma como perciben a los niños, niñas y adolescentes las personas que se tienen a su cargo el cuidado y educación puede tener un peso importante a la hora de que éstos decidan y justifiquen la utilización del castigo físico o psicológico.

Siendo así, se incorporó en el cuestionario una escala de actitudes que permitiera establecer esta imagen de los padres, madres y cuidadores/as con respecto al niño o niña a su cuidado.

Aunque la escala muestra muchísima variabilidad en la muestra, es decir, las personas entrevistadas tendieron a contestar de muy diversas maneras, mostrando imágenes muy diferentes, las tendencias generales indican que existe una imagen bastante negativa del niño o la niña.

La mayoría de las personas entrevistadas considera que el niño o la niña de referencia tiene un humor cambiante, se enoja con facilidad y reacciona fuertemente cuando algo le molesta. Por otra parte, alrededor del 40% dice que a menudo hace cosas que irritan y



que exige mayor atención que la mayoría de los otros niños o niñas. Solamente existe una actitud favorable en la mayoría de las personas entrevistadas con respecto a que llora o se queja menos (ver gráfico 11).

En términos estadísticos, observamos que la imagen de las personas entrevistadas sobre el niño o niña tiende a ser bastante negativa¹⁰.

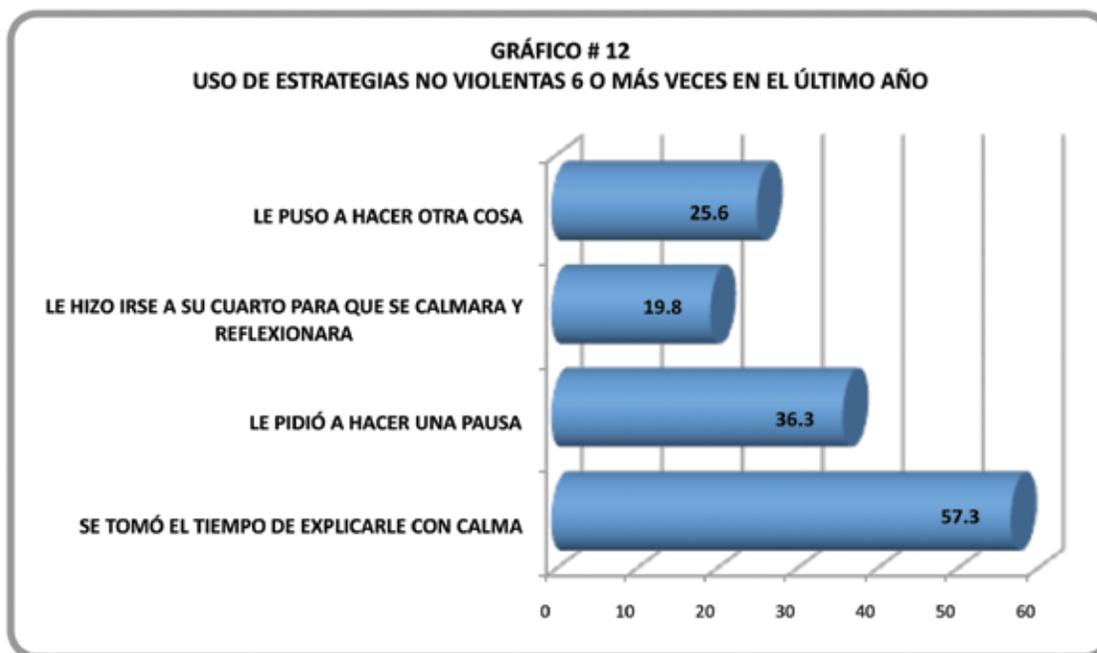
El análisis de los ítems de la escala Likert utilizada en esta dimensión nos muestra una imagen negativa del niño o niña con respecto a sus cambios de humor y la tendencia a enojarse con frecuencia, así como en cuanto a reaccionar fuertemente cuando algo le molesta.

Por otra parte, la actitud es apenas moderada con respecto a conductas que irritan a la persona entrevistada y en lo que se refiere a exigir más atención que otros niños o niñas.

Por último, la imagen es más bien positiva en cuanto a que no tienden a considerar que llore o se queje más que la mayoría de los niños o niñas.

La imagen es mejor entre los hombres entrevistados, en comparación con las mujeres. También entre las personas que trabajan, las que viven en la Región Huetar Atlántica, y entre los y las costarricenses, en comparación con personas de otras nacionalidades. Del mismo modo, la imagen mejora conforme aumenta el nivel educativo y la percepción que tienen las personas entrevistadas sobre su situación económica.

10 El promedio general de la imagen de los niños o niñas es de 54,3 con una desviación estándar de 28,7.



Uso de patrones de crianza no violentos

Uno de los intereses principales del estudio consistía en valorar la prevalencia de los diferentes patrones de crianza.

Para tal fin se incluyó una escala especial diseñada por Murray A. Straus¹¹, probada y utilizada en múltiples estudios internacionales. Para facilidad de análisis, los patrones de crianza evaluados se dividen en dos grandes grupos: patrones de crianza no violentos y castigo físico o psicológico. En este apartado se analiza el primer grupo.

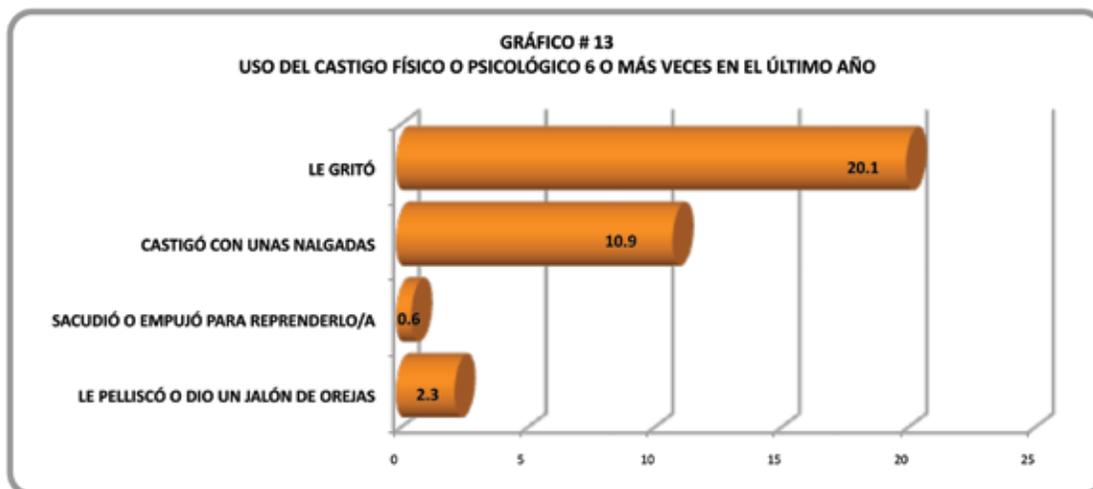
Los resultados nos indican una frecuencia relativamente baja de uso de estas estrategias no violentas, lo cual confirmaría las observaciones anteriores en el sentido de que las personas entrevistadas poseen pocas

alternativas para reemplazar el castigo físico. Solo la estrategia consistente en tomarse el tiempo de explicarle al niño, niña o adolescente por qué no era correcta su actuación fue utilizada por la mayoría de las personas entrevistadas 6 o más veces en el año. Por otra parte, la estrategia menos utilizada corresponde a pedirle que se vaya al cuarto para que se calme y reflexione (ver gráfico 12).

Los resultados estadísticos específicos nos muestran una frecuencia bastante baja de utilización de estrategias no violentas¹².

11 Straus, M.A.: The Special Issue on Prevention of Violence Ignores the Primordial Violence. *Journal of Interpersonal Violence*; Sep. 2008, Vol. 23 Issue 9, p1314-1320, 7p

12 El promedio general en este caso es de 46,2 con una desviación estándar de 25,8.



El patrón de crianza no violento más utilizado consiste en explicar con calma al niño o niña por qué no es correcta su conducta.

Con una frecuencia menor aparece el pedirle que haga una pausa para ayudarlo/a a calmarse y a reflexionar.

Por otra parte, la frecuencia de uso resulta bastante baja con respecto a hacerle irse a su cuarto para que se calme y reflexione, así como en cuanto a ponerlo/a a hacer otra cosa para distraerlo/a.

La utilización de este tipo de estrategias disciplinarias es superior entre las niñas, entre otras personas no familiares que ayudan a cuidar, en la Región Huetar Norte y en las zonas rurales. Del mismo modo, el uso aumenta conforme aumenta la edad del niño o niña y la edad de la persona entrevistada, aunque se observa un puntaje superior también entre las personas con 17 años o menos. También aumenta conforme disminuye el nivel educativo de la persona entrevistada, lo cual resulta sorprendente, puesto que en un apartado anterior se había observado una relación inversa entre el nivel educativo y la atribución de efectividad de las diversas estrategias de crianza. Si se analiza con mayor

detalle, se hace evidente un mayor uso de las medidas no violentas entre las personas con educación primaria, completa o incompleta, o con secundaria incompleta.

Castigo físico o psicológico

El segundo bloque de patrones de crianza evaluado por la escala de Straus agrupa todas aquellas medidas que implican un castigo físico o psicológico.

En este caso llama la atención que tampoco este tipo de patrones tiende a utilizarse frecuentemente. Se mencionan con mayor frecuencia, aunque siempre relativamente baja, los gritos como regaño, mientras que la medida que se utiliza con menos veces al año consiste en sacudir o empujar para reprender (ver gráfico 13).

El hecho de que tanto las medidas no violentas como el castigo físico o psicológico muestren frecuencias relativamente bajas de uso confirma una vez más las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de patrones disciplinarios positivos por parte de las personas encargadas del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes. Esta situación sugeriría

que la “crianza negligente” vendría a ser en sí misma un patrón de crianza

Los análisis estadísticos nos muestran que la frecuencia de uso del castigo físico o psicológico también es baja¹³ y considerablemente menor que la correspondiente a las estrategias no violentas.

La gran mayoría de las personas entrevistadas afirma nunca haber pellizcado o jalado las orejas y menos aún sacudir o empujar al niño o niña.

Por otra parte, cerca de la mitad acepta haber propinado unas nalgadas, aunque con baja frecuencia al año.

Por último, la mayoría de las personas entrevistadas reconoce haberle gritado con alguna frecuencia.

El uso de este tipo de estrategias de disciplina es superior para los niños y en especial con aquellos entre los 6 y los 11 años. Por otra parte, la frecuencia con que se utilizan es superior entre las mujeres entrevistadas, entre aquellas con edades entre los 18 y los 40, entre las personas encargadas de tomar las decisiones sobre educación, entre los tíos o primos y entre las personas sin religión.

Uso General de Patrones de Crianza

Como ha podido observarse, tanto los patrones de crianza no violentos como el castigo físico o psicológico muestran promedios bastante bajos. Lo anterior implica que el uso general de patrones de crianza pareciera ser muy limitado entre las personas encargadas

del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes, en el sentido de que es muy baja la frecuencia con que utilizan estrategias de crianza, independientemente de si son violentos o no.

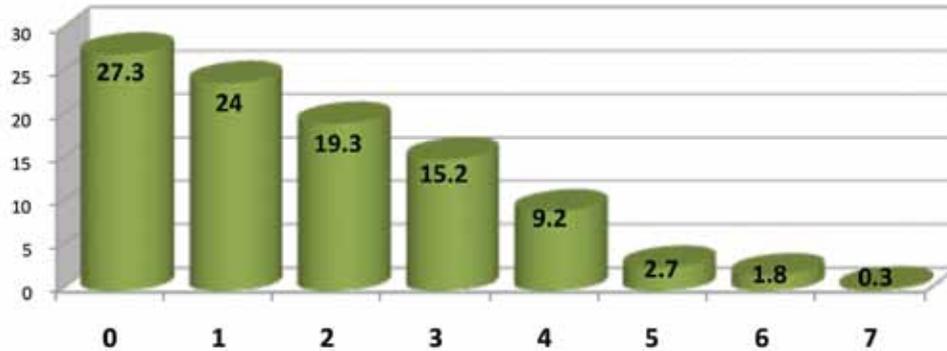
Con el fin de evaluar con más detalle esta situación, se procedió a contabilizar la cantidad de patrones de crianza que se utilizan con una frecuencia de al menos una vez cada dos meses. El gráfico 14 nos muestra la distribución de estos resultados. Puede observarse que el uso de los diversos patrones de crianza tiende a ser en la mayoría de los casos muy poco frecuente.

Llama la atención el hecho de que un 27,3% de las personas entrevistadas no utilizan ningún patrón de crianza, violento o no violento, con una frecuencia de al menos una vez cada dos meses, mientras que un 24% utiliza solo uno de los patrones.

Lo anterior evidenciaría una ausencia importante de utilización de estrategias educativas, independientemente de la calidad de las mismas, lo que a su vez sugiere limitaciones importantes en el establecimiento de límites y orientaciones. También, como ya indicáramos anteriormente, estos resultados estarían evidenciando que la «crianza negligente» sería en sí misma un patrón de crianza relativamente frecuente entre las personas encargadas del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

13 El promedio es de apenas 19,6 con una desviación estándar de 18,7.

GRÁFICO # 14
CANTIDAD DE PATRONES DE CRIANZA UTILIZADOS AL MENOS UNA VEZ CADA 2 MESES



OPINIÓN SOBRE LA LEY

Por último, se analizó la opinión que tienen las personas entrevistadas sobre la ley que prohíbe la utilización del castigo físico y el trato humillante a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, madres o encargados/as.

Los resultados indican que la mayoría de las personas conoce dicha ley (ver gráfico 15).

Por otra parte, la mayoría se manifiesta de acuerdo con el contenido establecido en esta ley (ver gráfico 16).

Sin embargo, las expectativas tienden a ser negativas con respecto a los efectos que esta ley tenga sobre los niños, niñas y adolescentes. Las personas entrevistadas consideran que crecerán siendo más indisciplinados, con peor rendimiento académico, más impulsivos y menos respetuosos, pero con mayor iniciativa y más seguros de sí mismos.

Por otra parte, la mayoría de las personas entrevistadas considera que la forma como se eduque a un niño, niña o adolescente es un asunto más bien privado que deben decidir solo los padres y madres (ver gráfico 17).

Los detalles estadísticos específicos muestran un índice de opinión hacia la ley que resulta en general negativo¹⁴.

Por otra parte, una de cada tres personas se manifiesta totalmente de acuerdo con la ley y un 30,6% algo de acuerdo (gráfico 16).

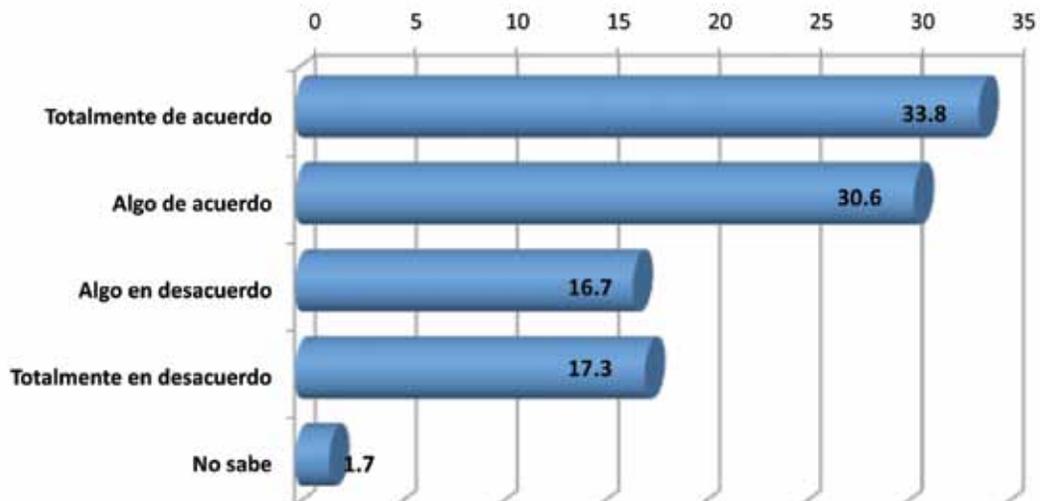
Pero al indagar sobre la imagen que poseen las personas entrevistadas sobre las características de los niños, niñas y adolescentes en el futuro como consecuencia de la ley, se observa que la mayoría considera que serán más indisciplinados/as, con peor rendimiento escolar, más impulsivos/as y menos respetuosos/as con los/as adultos/as.

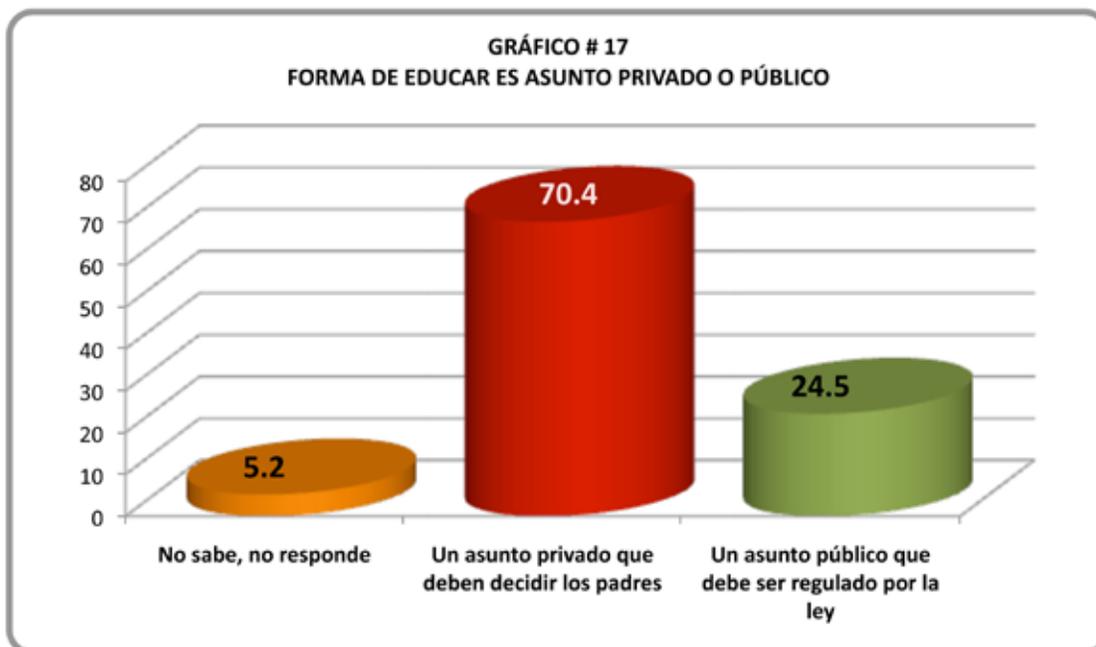
¹⁴ El promedio general de opinión hacia la ley es de 41,3 con una desviación estándar de 29.

GRÁFICO # 15
CONOCE SOBRE LA EXISTENCIA DE LA LEY



GRÁFICO # 16
OPINIÓN SOBRE LA LEY





Por el contrario, la mayoría piensa que tendrán más iniciativa y serán más seguros/as de sí mismos/as.

Entre las razones para pensar positivamente sobre estas características sobresale el convencimiento de que la educación no debe basarse nunca en el castigo físico. Las razones para opinar negativamente se relacionan sobre todo en el convencimiento de que sin castigo físico no hay límites, que las personas adultas pierden autoridad y que el castigo de vez en cuando y con medida no es malo.

Por otra parte, el 70,4% considera que la educación de niños y niñas es un asunto privado que deben decidir solamente los padres y madres (ver gráfico 17).

La opinión sobre la ley tiende a mejorar conforme disminuye la edad, a excepción de las personas mayores de 60 años y es mejor en la Región Atlántica.

MODELOS EXPLICATIVOS

A manera de resumen, interesó comprender la posible relación que podría existir entre las diferentes dimensiones medidas en el cuestionario, así como las variables de control sociodemográficas, sobre la prevalencia de patrones de crianza no violentos, el uso del castigo físico o psicológico y la opinión sobre la ley.

Los resultados indican una relación apenas moderada en cuanto al uso de disciplina no violenta, en donde la imagen de las personas entrevistadas sobre el niño, niña o adolescente resulta ser la dimensión con mayor relación, seguida por la edad del niño o niña y el nivel educativo de la persona que lo/la cuida. También muestran relación, aunque en menor medida, las actitudes y atribuciones parentales, el apoyo social, la edad de la persona entrevistada y el sexo del niño o niña.

En este sentido, podría afirmarse que la probabilidad de utilizar patrones de crianza no violentos será mayor si la persona encargada posee una imagen positiva del niño o niña, si su nivel educativo es bajo, y el niño o la niña tiene una edad alta dentro del rango estudiado.

En cuanto al uso del castigo físico o psicológico, la relación es más alta y se identifican como principales factores asociados las actitudes y atribuciones parentales, la imagen de las personas entrevistadas sobre el niño, niña o adolescente, la edad de la persona entrevistada y el sexo del niño o la niña. En menor medida, también se observa relación con las experiencias disciplinarias de las personas entrevistadas, el sexo y el nivel educativo de la misma, el apoyo social, la opinión sobre la ley y la edad del niño.

En términos generales, podría decirse que la probabilidad de utilizar el castigo físico o psicológico se incrementa si la persona encargada le atribuye al mismo una efectividad, si posee una imagen negativa del niño o niña, si el niño es hombre y si la persona encargada es joven.

La opinión sobre la ley muestra una relación ligeramente menor a la observada para el uso del castigo físico o psicológico. Las principales variables asociadas a la opinión son las actitudes y atribuciones parentales, las experiencias disciplinarias y la edad del niño o niña. También aparecen como variables asociadas, pero en menor medida, el sexo de la persona entrevistada y el sexo del niño o la niña, y la frecuencia de uso tanto de las estrategias no violentas como del castigo físico o psicológico.

Siendo así, la probabilidad de mostrar una actitud positiva hacia la ley aumenta la persona muestra actitudes y atribuciones contrarias al castigo físico, si las experiencias disciplinarias en su infancia fueron positivas y conforme más joven sea el niño o la niña.

RECAPITULACIÓN DE PRINCIPALES HALLAZGOS

El análisis de la información obtenido en las 1201 entrevistas realizadas en todo el país a personas encargadas del cuidado y educación de niños, niñas y adolescentes nos permite plantear las siguientes conclusiones generales sobre los patrones de crianza utilizados en Costa Rica:

1. En cuanto al uso de patrones de crianza:

- *La «crianza negligente» pareciera ser en sí misma un patrón de crianza relativamente frecuente*

El uso de patrones de crianza tiende a ser muy bajo, independientemente de si son o no violentos. Lo anterior evidenciaría una ausencia importante de utilización de estrategias educativas, independientemente de la calidad de las mismas, lo que a su vez sugiere ausencias importantes en el establecimiento de límites y orientaciones para los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

- *20,1% utiliza los gritos para reprender con una frecuencia igual o superior a una vez cada dos meses*

La frecuencia con que se utiliza el castigo físico o psicológico tiende a ser baja, aunque su prevalencia muestra proporciones nada desdeñables. Se mencionan con mayor frecuencia los gritos y las nalgadas.

- *57,3% se toma el tiempo para explicar con calma por qué no es correcta alguna cosa que hizo o dijo el niño o niña*

Los patrones de crianza no violentos muestran una prevalencia de más del doble de la observada para el castigo físico o psicológico y sobresale en especial la explicación acerca de las razones por las que un acto no es correcto, aunque la frecuencia con que se utiliza esta estrategia, y cualquier otra, tiende siempre a ser baja.

2. En cuanto a la actitud hacia el castigo físico:

- *57,2% de las personas entrevistadas considera que aunque el castigo físico no debería utilizarse a veces no queda otra alternativa*

Existe una ambivalencia importante con respecto al castigo físico entre las personas entrevistadas. En especial, llama la atención el hecho de que a pesar de que se le reconoce como inadecuado la mayoría considera que a veces es necesario. De hecho, un 76,3% de las personas entrevistadas están de acuerdo con que algunos niños o niñas necesitan de un par de nalgadas para aprender a comportarse.

Esta situación sugiere el desconocimiento de patrones de crianza alternativos por parte de las personas encargadas del cuidado y educación, situación que se reafirmaría por el bajo uso de patrones no violentos, la baja eficacia que se les asigna, por una percepción general en el sentido de que los padres y madres en nuestro país tienden a ser «flojos» con sus hijos e hijas y por una justificación del castigo físico que a su vez estas personas recibieron en su infancia.

3. En cuanto a la imagen de padres, madres y cuidadores/as sobre el niño, niña o adolescente:

- **62,6% de las personas entrevistadas considera que el niño o niña a su cargo tiene un humor cambiante y se enoja con facilidad**

La imagen existente entre las personas entrevistadas con respecto al niño o niña que cuidan o educan tiende a ser muy negativa. La mayoría considera que tiene humor cambiante, que se enoja con facilidad y que reacciona fuertemente.

Cerca de un 40% opina además que el niño o la niña a menudo hace cosas que irritan y que exige mayor atención que otros.

Esta actitud negativa podría servir de base para justificar el uso del castigo físico y psicológico. De hecho, los análisis estadísticos muestran que es uno de los factores más importantes para explicar la frecuencia de este tipo de castigos cuando la imagen es negativa, mientras que cuando es positiva constituye el principal factor para explicar la frecuencia de uso de patrones no violentos.

4. En cuanto a la opinión hacia la ley:

- **64,4% de las personas entrevistadas se muestra algo o muy de acuerdo con la ley que prohíbe el castigo físico**

A pesar de que existe un alto conocimiento sobre la ley y cerca de dos terceras partes se muestran de acuerdo con la misma, la imagen de cómo serán los niños y niñas en el futuro como consecuencia de la misma tiende

a ser muy negativa. Percepción explicable si se toma en cuenta la ausencia de conocimientos adecuados sobre patrones no violentos y la baja frecuencia de aplicación de patrones en general, tal y como se observó anteriormente.

Se considera que los niños y niñas crecerán sin límites y que las personas adultas pierden su autoridad al no poder utilizar el castigo físico.

El 70,4% opina que la forma de educar a los niños y niñas es un asunto privado que deben decidir los padres y las madres y que no debe regularse con una ley.

5. En cuanto a las características del cuidado:

- **La cantidad de mujeres que cuidan o educan es alrededor del triple de la cantidad de hombres.**

Los roles tradicionales de crianza tienden a mantenerse, en el sentido de que el cuidado y la educación de niños, niñas y adolescentes continúa siendo una tarea asignada principalmente a la mujer, en especial la madre, aunque sobresale también en forma especial la abuela.

También llama la atención el papel de la mujer en el ejercicio del castigo físico, tanto en lo que respecta a las experiencias disciplinarias de las personas entrevistadas como en cuanto a la prevalencia actual. Esta situación pareciera estar asociada al rol predominante de la figura materna o de la mujer en general en la crianza de los niños y niñas.

Pero cuando se trata de tomar decisiones con respecto a la educación el rol del padre adquiere más relevancia, posiblemente por la connotación de autoridad asociada a este segundo rol, en donde de nuevo la distribución del poder dentro del hogar continúa evidenciando alguna tendencia importante hacia las pautas patriarcales.